

Núm. Expediente: 60/2026/CONAD

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO “SERVICIO DE TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN PARA EL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA”

En Tudela, a 14 de mayo de 2026, en el despacho número 11 del edificio de Derechos Sociales, siendo las 07:30 horas, se constituye la unidad gestora formada por Ignacio Lizaldre (Director del Área de Derechos Sociales) e Irache Lanz (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Empresas licitadoras:

- Dualia Teletraducciones SL.
- Interpret Solutions SL.
- Seprotec Traducción e Interpretación SLU.

En la sesión del día 04 de mayo de 2026, se procedió a la apertura del sobre BC, el cual contiene los criterios cuantificables mediante fórmula. No se pudo entonces proceder a su puntuación, ya que Dualia Teletraducciones SL e Interpret Solutions SL presentaron oferta económica considerada oferta anormalmente baja respecto al precio de licitación indicado en la cláusula 10 del pliego de condiciones: “En el presente contrato se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en treinta puntos porcentuales respecto al importe de licitación”.

Licitadora	Minutos estimados	Precio/minuto sin IVA	Precio/minuto con IVA	Importe total con IVA	% de baja sobre precio de licitación
Dualia Teletraducciones SL	7.000	0,94	1,14	7.961,80	32,86
Interpret Solutions SL	7.000	0,94	1,14	7.961,80	32,86
Seprotec Traducción e Interpretación SLU	7.000	1,08	1,31	9.147,60	22,86

Al respecto, la unidad gestora acordó notificar a las licitadoras Dualia Teletraducciones SL e Interpret Solutions SL para que en el plazo de cinco días naturales presentasen la justificación que considerasen oportuna, para poder, en su caso, considerar como válido el precio anormalmente bajo ofertado.

Una vez expirado el plazo concedido a las licitadoras para la presentación de las aclaraciones requeridas, Dualia Teletraducciones SL no ha presentado aclaraciones, por tanto, la unidad gestora acuerda excluir su oferta.

Con fecha 08 de mayo de 2026, dentro del plazo concedido, la licitadora Interpret Solutions SL aportó, a través de la Plataforma de PLENA, las aclaraciones oportunas para justificar el precio de su oferta. Vistas las aclaraciones presentadas por la licitadora, la unidad gestora considera adecuada la oferta económica presentada por Interpret Solutions SL y acuerda aceptarla.

Realizado el trámite anterior, se procede a baremar la puntuación obtenida por cada una de las propuestas:

Puntuaciones sobre BC	Puntuación oferta económica	Puntuación idiomas	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Interpret Solutions SL	75	10	15	100
Seprotec Traducción e Interpretación SLU	65,28	10	10	85,28

Tras haber realizado la ponderación de las puntuaciones totales obtenidas, y siendo que la licitadora Interpret Solutions SL ha resultado ser la empresa mejor clasificada al obtener mayor puntuación, la unidad gestora, en cumplimiento de la cláusula 12 del pliego de condiciones "Propuesta de adjudicación", acuerda realizar requerimiento para que, en el plazo máximo de 7 días naturales, Interpret Solutions SL presente la documentación administrativa indicada en el pliego en condición de licitadora mejor clasificada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:30 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la unidad gestora.